



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

06 NOV 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 393 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **MONITOREO DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
EJECUTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE REI.**

Referencia : a) PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – POI 2023
ASGESE
b) EXPEDIENTE INT- 101 259

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, a) a través de los cuales se socializó con los representantes estudiantiles de REI y UGEL, las acciones de participación estudiantil propuestas desde la DRELM, con la finalidad de complementar las actividades del plan de trabajo del Municipio Escolar en cada institución educativa.

Las referidas acciones, se dirigen a prevenir la violencia escolar a través de la participación activa de los integrantes del Municipio Escolar, delegados y docentes, y han sido socializadas con los representantes estudiantiles de cada REI los días 23 y 24 de agosto del año en curso, para que sean ejecutadas en los meses siguientes en sus instituciones educativas. (ver anexo)

En ese sentido, se comunica a las instituciones focalizadas que cuentan con representantes estudiantiles de los niveles de Primaria – Secundaria que se realizará el monitoreo de las acciones ejecutadas en el marco de la prevención de la violencia. Así mismo se remite la ficha de monitoreo correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39